

FOGACOOP
INVITACION PÚBLICA IPUB-03-2016

PRUEBA DE CONCEPTO DEL SGDEA -FUNCIONAL

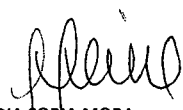
Fecha: 15/12/2016

PRUEBA DE CORRESPONDENCIA			
ASPECTO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
Radicación	Debe ser capaz de realizar una radicación con consecutivos para las diferentes comunicaciones oficiales, generando un sticker con código de barras, para los Comunicados de entrada y Comunicados de Salida,	SI	
Gestión de usuarios	Debe permitir al usuario administrador configurar varios roles dentro del sistema, adjudicando diferentes funcionalidades tales como: Ventanilla y usuario final	SI	
PQRD	Debe permitir la radicación de PQRD, generar su consecutivo, hacer su distribución aplicando como logica las dependencias,	SI	
Generación de copias del radicado	Debe permitir con los radicados de entrada la función de asignación simple y múltiple, es decir, para uno o varios funcionarios	SI	
Conversión a PDF y uso de plantillas	Este componente debe permitir almacenar plantillas de Word, que puedan ser utilizadas y descargadas por los usuarios del sistema. Una vez asociadas a un radicado se debe convertir a PDF/A	SI	
Trazabilidad	Este componente debe mostrar toda la trazabilidad de los radicados bajo una sola vista, día, fecha, usuario que radica y todas las operaciones que se asocian a ese radicado.	SI	
Documento de Office Word	Debe permitir el uso de plantillas de Word, al igual que permitir enviarlas a través del componente SGDEA (no a través del correo electrónico). Los usuarios deben poder editarlas, almacenado los cambios.	SI	
Gestión y Trámite	Debe permitir evidenciar la ejecución de tareas como: Asignación, delegación, inclusión a expediente, aprobación, revisión de documentos y trámites	SI	
Radicación de Salida	Debe permitir la generación de un radicado de salida en medio físico y digital. En ambos casos debe permitir su generación para múltiples destinatarios (ciudadanos), generando por cada uno un número de radicado.	SI	

FOGACOOB
INVITACION PÚBLICA IPUB-03-2016

PRUEBA DE CONCEPTO DEL SGDEA -FUNCIONAL

Fecha: 15/12/2016			
Firma digital	Debe generar un radicado de salida digital, el cual involucre un certificado digital que el proveedor disponga, de forma que el ciudadano reciba en un correo electrónico, un oficio de salida firmado digitalmente en formato PDF/A	SI	
Prueba de expediente electrónico			
Tablas de retención documental	Debe permitir configurar TRD con los valores archivísticos como Fondo, subfondo, sección, subsección, serie, subserie, tipo documental, tiempo de retención en archivo de gestión y central.	SI	
Expediente electrónico	Debe permitir crear un Expediente electrónico basado en las TRD, y el sistema debe presentar un ID del mismo.	SI	
Tipo documental	Debe permitir cargar un tipo documental al Expediente y el sistema debe asignarle un ID al documento.	SI	
Índice Electrónico	Debe permitir generar el índice electrónico, con la relación de los documentos y radicados que contiene el expediente. Este debe permitir ser exportable en un formato XML.	SI	
Reportes	Debe permitir generar reportes sobre los diferentes tipos de radicado, indicando cuales están abiertos, cerrados, vencidos, respondidos oportunamente, asignados a dependencia. Este reporte debe contar con diferentes filtros y gráficas que indiquen porcentajes.	SI	
Reporte de metadatos	Debe permitir generar un reporte con la metadata archivística, personalizada, trazabilidad de todas las acciones realizadas en el expediente y de sus radicados.	NO	No generó reporte. El reporte solicitado permitía evidenciar el diseño y despliegue de un modelo conceptual de metadatos en la herramienta, en consonancia con la NTC 23081-1 y 2, estándares reconocidos y recomendados por el Archivo General de la Nación- AGN. La ausencia de un modelo conceptual podría significar que la herramienta no está a punto, es decir que no supera la prueba de concepto, frente a este requerimiento y en consecuencia no podría evidenciarse, por ahora, una descripción archivística, ni podría garantizar la personalización o cualificación de datos, como lo establece la guía de metadatos del AGN. Adicionalmente podría, comprometer la trazabilidad de todas las acciones realizadas en los expedientes y en sus radicados. No obstante lo anterior, se deja a consideración del Área de T.I la verificación de estas consideraciones.



CLAUDIA SORIA MORA
Gerente de Servicios Corporativos



ASTRID RIVEROS VEGA
Profesional Gestión Documental